



I. Municipalidad de Dalcahue

PAGO BONO ADICIONAL RETIRO VOLUNTARIO

DECRETO ALCALDICIO: 1.669

DALCAHUE, 23 de junio del 2026.-

VISTOS:

La Orden de Ingreso N° 264752 de fecha 22.06.2026 que ingresa recursos TGR. El Artículo 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Ley N° 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario para los funcionarios municipales; la ley 21.395, sobre presupuesto del sector público para el año 2026; La Resolución Exenta N° 2713/2026 y Resolución Exenta N°5517/2025 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en la que se determina beneficiarios, por la Ley 21.135; El Decreto alcaldicio N° 543 de fecha 05.02.2026 de cese de Funciones y establece beneficios.; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PAGUESE , A Doña **CLORINDA ETBIEL**

HURTADO MUÑOZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la suma de \$ [REDACTED] ([REDACTED]), correspondiente a la Bonificación Adicional ([REDACTED] UF) por Retiro Voluntario.

IMPUTESE: el gasto a la cuenta N° 2152303001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



CVG



MAB



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA